Adenda Nº 1/2010

Llamado a Contratación Directa Nº 7/2010 "Adquisición de cubiertas" ID Nº 198.920

1. **La Convocante incorpora a la carta de invitación el anexo 4 correspondiente a:**

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN
EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO
"W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____
Proceso de Contratación:
Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante: Hospital Distrital de Ñemby

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-
Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI NO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

2. **La Convocante modifica el punto 4 "Condiciones de Pago" del anexo 3 y el formulario del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

CONDICIONES DE PAGO:

- ✓ A contraentrega.
- ✓ Crédito.
- ✓ Los pagos se realizarán conforme al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010.
- ✓ No se otorgaran anticipos.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE ÑEMBY

Osvaldo Falcón
Enc. Sub UOC
Hospital de Ñemby